

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

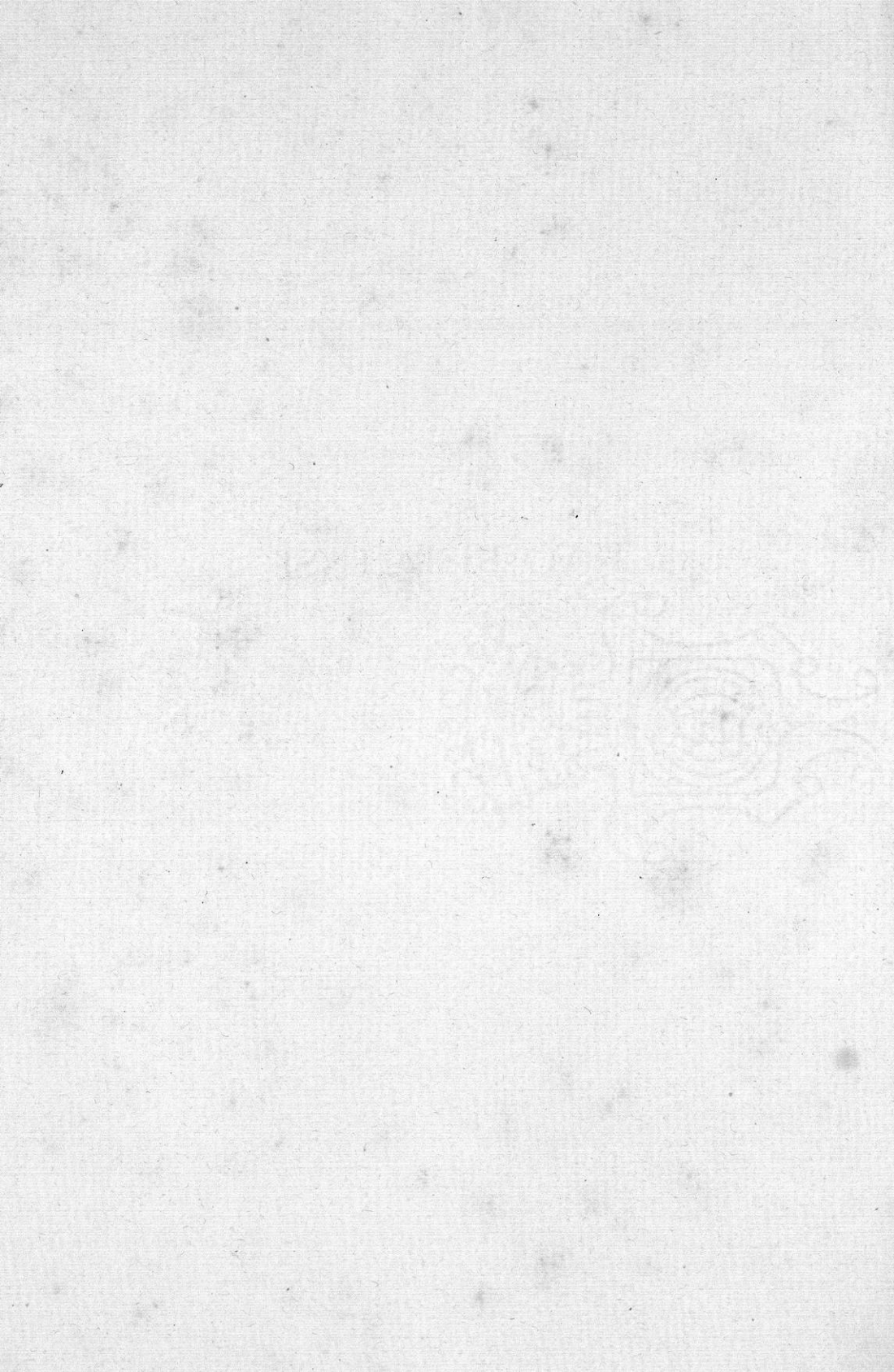
2.ª É P O C A

Año 1954 - Núms. 64-65



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



801

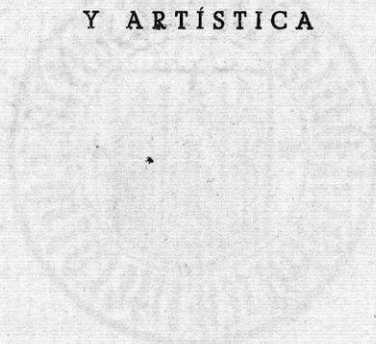
ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

HISTORICA, LINGÜISTICA

Y ESTADÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1954



Tomo XX
Núms. 64-65

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1954

MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO

Núms. 64-65

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—D. Angel Camacho Baños.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe.—Director, Don Luis Toro Buiza.—Secretario, D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS ORIGINALES

- J. de M. Carriazo.—*Negros, esclavos y extranjeros en el barrio sevillano de San Bernardo (1617-1629)*. (Una ilustración fuera de texto). 121
- Aurelio Alvarez Jusué.—*La cofradía de la Esperanza, de la Macarena, en el siglo XVII*. 135
- Antonio García Bellido.—*El emperador itálicense Marco Vlpio Trajano*. (Una ilustración fuera de texto). 175

MISCELANEA

- José Sebastián Bandarán, Pbro.—*Hallazgo interesante: Una Inmaculada de Francisco de Zurbarán*. (Una ilustración fuera de texto). 199
- José Hernández Díaz.—*Estudios de imaginería andaluza. El retablo de la Redención, de las Carmelitas de Aracena y una nueva imagen de Mercadante de Bretaña*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto). 203
- Arturo Alvarez, O. F. M.—*Una reliquia de San Pedro de Alcántara*. (Una ilustración fuera de texto). 207
- Francisco López Estrada.—*Memoria de Higinio Capote*. 215

LIBROS: Varios. 217

CRÍTICA DE ARTE: { *Música*, Norberto Almandoz 233
 { *Pintura y Escultura*, J. Guerrero Lovillo 237

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—Cronista Oficial de la Provincia.—*Abril-mayo, 1947*. 241

ARTICULOS ORIGINALES

LA COFRADÍA DE LA ESPERANZA DE LA MACARENA, EN EL SIGLO XVII

El legajo 171 del fondo histórico del Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla contiene entre otros pleitos el seguido por la Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza e Ynjusta Sentencia de muerte de Xpto Nuestro Redemptor con el que fué su mayordomo en los años 1691 y 1692, Salvador Ramos. A este litigio está unido el libro de cuentas de la Cofradía, que corresponden a los años 1658 al dicho 1692.

El porqué estos documentos han permanecido en sus estantes hasta el día de hoy, sin que los aficionados a perfeccionar la historia cofradera sevillana los hayan examinado, es de muy sencilla explicación.

Durante el siglo XVIII poco interés podían despertar, por tratarse de cosas recientes que en la memoria de todos estaban, además de que la Hermandad guardaría otros documentos de la época que hicieran innecesarios aquéllos, aportados a un pleito, que, por cierto, perdió. En el XIX no hubo momentos propicios para estudios detenidos de esta clase y los autores sevillanos, como González de León y Bermejo, se dedicaron a ensayos generalizantes sin apoyo crítico alguno. Cuando en el XX se abren los horizontes de la moderna investigación, los documentos no estaban al alcance de los curiosos. El incendio que en el año 1918 destruyó parte del edificio de la Audiencia dispersó los legajos de Secretarías por diversos lugares, uno de ellos los sótanos del Palacio Arzobispal; y allí permanecieron, destrozándose en su mayor parte, hasta que en el año 1940 se pensó en arreglar el archivo antiguo de la sede de los Tribunales de Sevilla y volvieron los documentos, para ser enlegajados sin orden técnico alguno, tan sólo por años y con las signaturas muchas veces equivocadas. No obstante, se consiguió componer un índice, más o menos completo, al

que forzosamente hay que acudir para obtener una mínima orientación en la rebusca de los estantes. Y como venía diciéndose que en el archivo de la Audiencia nada de lo antiguo se conservaba, ninguno que sepamos tuvo la ocurrencia de repasar ese índice reciente y rudimentario, pero que guarda curiosas sorpresas entre sus anotaciones.

La ficha técnica puede redactarse así:

«Auttos por parte de Salvador Ramos sobre la aprobación de sus cuentas contra la Cofradía de Nra Sra de la Esperanza», comenzados en mayo de 1693. Lleva unido en cuerda floja un «libro de cargo y descargo que se les hace a los mayordomos que son y fueron de la Cofradía de Nra Sra de la Esperanza y Sentencia de muerte de Xpto Nuestro Redemptor cita en la iglesia parroquial de Sr. S. Gil de esta Ciudad de Sevilla».

Examinando estos documentos, vemos que se trata de dos piezas; la principal es el pleito propiamente dicho, seguido ante el Lcdo. Curiel, Juez de lo Regular y Extravagante de este Arzobispado, que termina condenando a la Cofradía pague a su mayordomo la cantidad en que éste la ha alcanzado. La Cofradía apela para ante la Justicia del Rey y ello es el motivo de que los documentos se encuentren en el citado archivo.

La segunda es el libro de cuentas, con cubiertas de pergamino en muy regular estado. Contiene las correspondientes a los años 1658 a 1661, 1664, 1672, 1674, 1675 y 1681 a 1691. Diríase que está incompleto, más no es así. Cierra el libro el acta de visita que hiciera en 3 de septiembre de 1692 el Lcdo. D. Juan de Claramonte, «abogado de los Reales Consejos, Visitador general de Fábricas, Hospitales y de lo Regular y Extravagante de esta ciudad por el Ilmo. y Rvmo. D. Jayme de Palafox y Cadorna, Arzobispo de Sevilla», acompañado del notario contador D. Bartolomé Leal Vergara, en la que se hace constar que se aprueban las expresadas cuentas, pero que no habiéndose confeccionado las que faltan en su debido tiempo, debía formalizarlas la Cofradía en el plazo de un mes. Las cuentas aprobadas lo fueron con la fórmula «para que valgan y hagan fee en juicio y fuera del».

El contenido de ambos documentos es precioso para el conocimiento de la vida y desarrollo de una Cofradía de estación en el siglo XVII. Quizá, en el fondo, se trate de cosas conocidas, pero que merced a estos documentos, pasan desde ahora a la calidad de demostradas.

Seguimos en la exposición un método analítico, que nos ha parecido al menos monótono para estas cosas de cuentas; y completamos lo que resulta del pleito y libro, con las indicaciones, notas y comentarios que se extraen de las dos siguientes obras de autores del XIX y la más moderna del XX:

—Noticia Artística Histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos y de muchas casas particulares de la ciudad de Sevilla con todo lo que sirva de adorno artístico, antigüedades e inscrip-

ciones y curiosidades que contienen. Su autor, don Félix González de León. Sevilla, 1844. Imprenta de don José Hidalgo y Compañía.

—Glorias Religiosas de Sevilla o Noticia histórico descriptiva de todas las Cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad. Por don José Bermejo y Carballo, Sevilla. Imprenta y Librería del Salvador, 1882.

—Semana Santa en Sevilla. Luis Ortiz Muñoz y Luis Arenas. Madrid, 1947.

La Cofradía en San Basilio

Al comenzar la última década del siglo XVI, precisamente el 23 de noviembre de 1590, se estableció en la iglesia del Colegio de San Basilio, de esta ciudad de Sevilla, una Hermandad para fines piadosos y prácticas de religión, puesta bajo los auspicios de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya Regla obtuvo la necesaria aprobación de la autoridad eclesiástica en 24 de igual mes del siguiente año.

Treinta y cuatro después, en 1624, los hermanos deciden sumarse a la corriente muy desarrollada, imitando el ejemplo de otras asociaciones similares, de hacer estación de penitencia en la Semana Santa, y la Hermandad se trueca en Cofradía.

Parecen sinónimos los conceptos de Hermandad y Cofradía y, sin embargo, se diferencian de modo profundo, si no académicamente, sí en el entendimiento popular sevillano. Una y otra vienen a ser Congregaciones que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad. El espíritu cristiano y caritativo de los pobladores de Sevilla, amplio mosaico de todas las regiones españolas, derrolló extraordinariamente las Hermandades de este tipo durante los siglos XVI y XVII, llegando a definir rotundamente su personalidad jurídica con plena capacidad de obrar, adquirir y disponer. Existen no pocos pleitos de esta época en que las Hermandades litigan en defensa de sus derechos de propiedad; los reyes las hacían objeto de donaciones y los particulares no escaseaban sus mandas y legados. Las Hermandades de las Animas del Sagrario y San Francisco poseían a título de donación cargos enajenados de la Corona, como eran las varas de Alguaciles de los Veinte, de Receptores de la Audiencia o de Contadores oficiales, de cuyos arrendamientos obtenían no despreciables rentas. Hermandades Sacramentales, del Rosario, etc., eran numerosas y son perfectamente conocidas en el día.

Pero la Cofradía, para los sevillanos, es otra cosa. Estos entienden por Cofradía la congregación de devotos encaminada a contemplar el drama de la Pasión, rememorando el triste Vía Crucis, a través de reglas penitenciales.

En el mismo año 1624, la Esperanza hace su primera salida de es-

tación el Viernes Santo por la tarde; pero, prontamente, y de esto ya hay constancia en 1628, se traslada el desfile procesional a la madrugada de dicho día.

Según anota el señor Bermejo, en su obra «Glorias religiosas de Sevilla» y ello debe constar de las Reglas, el orden que se observaba en la procesión era éste:

—Muñidor con campanilla.

—Cruz llevada por un cofrade.

—Las hermanas con vela.

—El estandarte que portaba un secretario.

—El Santo Cristo conducido en un *alcarcas* y un velo de resplandor por respaldo.

—Cera de acompañamiento.

—Los hermanos de penitencia vestidos de túnicas de angeo, con soga al cuello, descalzos y llevando en una mano el rosario y en otra un crucifijo.

—El cuerpo de hermanos con el pendón verde o guión en el centro.

—Imagen de la Virgen vestida de negro con escapulario verde en parigüelas de este color.

Delante de cada imagen, músicas y trompetas.

En estos momentos, las Reglas prohibían que concurrieran a la estación hermanos de sangre. *

El relato del señor Bermejo es suficientemente explícito y sólo hemos de agregarle ligeros comentarios.

Dice dicho autor que no conoce qué significara el *alcarcas* en que era conducido el Cristo Crucificado. Ciertamente que tal palabra tampoco la hemos encontrado en los Diccionarios oficiales; pero sí estimamos que parece tratarse de un vocablo arabizado, por el artículo *al* que lo inicia, suprimiéndole nos queda la palabra *carcas* y ésta sí que figura en nuestro rico idioma. «Carcas, carcax, carcaj o carcaza», es especie de funda en que los sacristanes meten el extremo del palo de la Cruz alta cuando la llevan en procesión. Esto se practica aun en Castilla, juntamente con el «velo de resplandor», que era un lienzo blanco que se suspendía de los brazos de la Cruz por la parte posterior, adquiriendo así el relieve de un estandarte con la imagen de bulto.

Suscita duda el color de las parihuelas en que era conducida la Virgen, pues según se redacta el párrafo se duda si eran negras como el hábito o verdes como el escapulario.

Esta duda nos la resuelve el mayordomo Juan Linero Bravo, que en su data a la Cofradía en 1658, cuando todavía se llevaba a hombros de sus cofrades las andas de la Esperanza, da la siguiente partida:

Mas por el recado para retocar las parigüelas de

negro... .. 4 r. v.

La túnica de «angeo» que llevaban los penitentes, era de un tejido basto, especie de cañamazo o estopa burdamente preparado, muy semejante a la antigua vestidura de los esclavos en Roma. En aquellos tiempos se llamaba «tela de anjeo», derivando el nombre de la región francesa de Anjou, donde más abundantemente se confeccionaba.

Con esta túnica se desenvuelve la Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza en la iglesia de San Basilio, alternando las obras piadosas con la estación de penitencia. Es al mediar el siglo cuando experimenta profunda transformación.

Establecimiento de la Cofradía en San Gil

En el año 1654 estaba ya establecida la Cofradía en la iglesia parroquial de San Gil. Así se deduce de la importante reforma de Reglas, que lleva fecha 16 de enero de dicho año.

Se inicia con ello la vida de la Cofradía, que ha llegado hasta la actualidad y Dios y la Virgen quieran que perdure por siglos.

Tal reforma consistió en la redacción de cinco capítulos, que alteraron los antiguos y que son los siguientes:

—Que la advocación fuera en lo sucesivo de Cofradía de la Ynjusta Sentencia de muerte que dieron a Cristo Nuestro Redemptor y María Santísima de la Esperanza.

—Que los hermanos que quisieran verter su sangre en memoria de la que derramó Jesucristo pudieran hacerlo.

—Que se había de llevar un «paso» que representara la Sentencia con todo ornato y decencia y que a continuación fueran los hermanos de sangre y en pos de éstos los de penitencia, luego el «paso» del Santo Cristo, la cera y la Virgen.

—Que todos los viernes se dijera misa cantada al Cristo en San Gil.

—Que cuando se pudiera y se alcanzase licencia se labrara capilla con la propia advocación establecida.

Pero tanto el señor Bermejo (op. cit.) como los que posteriormente se han preocupado de la historia de las Cofradías sevillanas confiesan que no han podido determinar el año exacto en que se verificase el traslado de San Basilio a la parroquial de San Gil.

Incluso era tradición, sobre la que se ha discutido bastante, si no estuvo la Cofradía cierto tiempo en el Hospital de la Sangre antes de establecerse definitivamente en la parroquia.

Ahora podemos afirmar que este supuesto es inexacto y fijar con toda fidelidad el año del traslado. Hemos de agradecerse al avisado cofrade Juan Hurtado de Rivera, escribano el año 1683 de la Cofradía,

quien al arreglar el libro de cuentas, ordenando las que tenía en su poder, tuvo el buen acuerdo de consignar en la cubierta la siguiente nota descriptiva:

«Estando esta Cofradía en el Colegio de San Basilio de esta ciudad se trajo esta Cofradía a esta Yglesia del Sr. San Gil el año de mill y seyscientos y cinquenta y tres, siendo mayordomo Juan Gómez de Silva y Alcaldes Lorenzo de Silva y García Bravo, escrivano Francisco de Cisneros, prioste Diego Felipe, fiscal Joseph de Alderette, hermano mayor el doctor Alonso de Morales cura y beneficiado en dha Yglesia, diputado mayor el Sr. Leonardo Vázquez de Lara cura más antiguo della, lo qual consta de el libro de cavildos y acuerdos de dha Cofradía y para que sea notorio puse esta caveza en este livro siendo escrivano año de mill y seiscientos y ochenta y tres.—Juan Hurtado de Rivera, SSno.—Rubricado.»

Gracias a esta nota conocemos no sólo el año exacto del traslado sino la composición de la Junta de oficiales de la Cofradía.

Vemos, pues, que es a raíz seguida de la instalación en San Gil cuando se da definitiva titulación a la Cofradía con carácter verdaderamente penitencial de estación, se establece nuevo orden procesional, dando entrada a los hermanos de sangre y se habla ya de «pasos» que serán tres: la Sentencia, el Cristo Crucificado y la Virgen. Se sugiere de esto que el Cristo ya no sería llevado en el *alcargas* y, efectivamente, así fué, como hemos de ver, pues consta el exorno y arreglo de este «paso», que siguió desfilando en la estación hasta el año 1790 en que, por otra reforma de Reglas, se suprimió.

Economía cofradera

En el pleito de Salvador Ramos obra una declaración del licenciado Cárdenas, cura más antiguo de la parroquia de San Gil, en la que dice:

«Que sabe que en la dha Cofradía ay mayordomo aparte en cuyo poder esttan las alajas y bienes de la Cofradía todo a fin de que los alcances que hizieren los mayordomos de estación no agan prenda de dhas alajas y que a oydo dezir se a observado esto por razón de que un mayordomo que hubo por un alcance que hizo a la Cofradía quiso vender las alajas della para hacerse pago.»

Luego, en la Cofradía de la Esperanza había entonces dos mayordomos, uno de bienes y otro de estación. La sutileza del motivo preventivo

alegado no convence mucho, pues en los documentos se comprueba que el propósito fué desbordado en ocasiones. Juan Linero Bravo, en 1659, entregó el sol de plata de la vara insignia del hermano mayor, fuerte de cuatro onzas y media, al platero que trabajó las cañoneras del palio de la Virgen, y Salvador Ramos, en 1692, vendió, previo litigio para que se diera por buena la enajenación, una cadena.

Lo que sí está claro es que la Cofradía llevó con todo detalle las cuentas de los ingresos y gastos relacionados con la estación de penitencia y acrecentamiento y ornato de sus «pasos» e imágenes, fábrica de casa y arreglo de capilla, cultos obligados y deberes de piedad fraternal.

Del examen en conjunto de las cuentas se obtiene la impresión de lo que también se apunta en el pleito; que los cofrades eran en su mayoría gente de humilde condición y no holgada fortuna, lo que determinaba que los ingresos hubiera que considerarlos como escasos. Son muy pocas las limosnas que superan la cuantía de los cien reales, superabundantes las de cuatro y cinco y conmovedoras algunas de niños, que acuden con un real de vellón a incrementar el acervo cofradiero.

Pueden clasificarse los ingresos con que se nutría la Hermandad, a la vista de los documentos, en los siguientes grupos:

- Mandas.
- Demandas.
- Limosnas.
- Donativos.
- Legados.

Merece que dediquemos un comentario a cada concepto, con lo que de las cuentas se deduce.

Mandas.—Eran las aportaciones en metálico que voluntariamente hacían los cofrades, vecinos de la collación o simples simpatizantes, con destino a sufragar la salida de la estación. Las de mayor volumen corresponden a las que entregaban los oficiales de la Cofradía el día del Cabildo en que se determinaba la salida.

Demandas.—Los ingresos por postulación, destinados al mismo fin. Solían obtenerse por estos tres sistemas:

- Petición.
- Alcáncías.
- Bandurrias.

Desde que comenzaba el tiempo de Cuaresma, los cofrades que a ello se prestaban hacían postulaciones por la collación, dividida en dos zonas: «acá adentro de la puerta» y «afuera». De un cuadernillo o librete de anotaciones que aparece entre las hojas del libro de cuentas se obtiene el dato de por donde se hacían estas demandas. «Acá adentro» por la plaza de Escoberos y calles de Parras, Santiago, San Sebastián, Pozo, Hornos, Corral de los Frayles, Torreblanca y sitios conocidos por el Callejón y frente al muro. En el exterior eran las huertas las que más acu-

dían y se mencionan las denominadas Grande, del Sol, de la Palma, del Basurero, del Soldado, de «los gallegos del ospital» y de Romeros. Las entregas oscilaban de uno a seis reales.

El sistema de alcancías consistía en colocar huchas de latón precintadas en lugares de concurrencia de público o bien postular con ellas en determinados momentos, como, por ejemplo, en la procesión, mediante permiso que se obtenía al efecto del Asistente de la ciudad.

De las tiendas o lugares donde se establecían, hemos podido determinar: la tienda Macarena, la de Juan García, la taberna de los Azulejos, la zapatería que en la Feria tenía otro Juan García, la carnicería de Juan Labadia, el zapatero Pedro Hernández, la tabaquería de San Gil, Pedro Martín el semillero, José Bravo tendero, los bacaladeros Diego de Acosta y Domingo Francisco, la casa del mudo que vendía caza en la Feria, el barbero Pedro Romero y Antonio Moreno, de la Alameda.

En cuanto a las bandurrias parece ser que algunos cofrades, o la propia hermandad, poseían varios de estos instrumentos —en un año llegaron a salir trece— y formando rondallas daban serenatas para engrosar los ingresos. Hay un cargo que dice: «lo que juntaron las bandurrias de las limosnas de los pescadores y personas que allí asisten», lo que hace suponer que en la barriada existió una pescadería muy concurrida. Por los veranos recorrían las eras, cortijos y haciendas de los alrededores. En la cuenta del mayordomo Juan Vázquez, del año 1681, se anota la guiente partida:

«Mas una libra de tabaco de mascar para la gente de las bandurrias..... 13 r. v.

Lo que sugiere el comentario de que se les haría mascar tabaco para que no entretuvieran las manos dedicadas al rasgueo de las cuerdas instrumentales.

Limosnas.—Las que se obtenían en el cepillo de la Iglesia y la recaudación del plato que se colocaba en el día de Jueves Santo.

Donativos.—Envíos nominales, generalmente de devotos ausentes, como, por ejemplo el de Miguel Ferrer, que en 1690 envió treinta escudos de plata de los Reynos de Yndias, que, cambiados, dieron 450 reales de vellón.

Legados.—Los que los hermanos dejaban a la Cofradía para sus atenciones usuales. Es curioso el de María de Monroy que legó los avíos de su cama en el año de 1659. He aquí la nota del cargo en cuenta:

«Item mas se le hace cargo al dho Juan Linero Bravo, mayordomo de la Cofradía, de ciento y settenta reales de vellón que lo importó una colcha, cortina y un pavillón con su campana, arco y pera, que se bendió en la puerta de la Yglesia y se

remató en Miguel López, según y conforme el acuerdo que el cavildo hizo en quatro de abril de mill y seiscientos y cinquenta y nueve años, que son las misma prendas que mandó a nuestra Cofradía d^a María de Monroy, hermana desta Cofradía y se vendió con asistencia de los señores Alcaldes, fiscal y prioste de la misma..... 170 r. v.»

Generalmente se cubrían con estos ingresos los gastos de la estación; pero años hubo en que los mayordomos alcanzaban a la Cofradía por tener que adelantar dinero de sus peculios. Entonces, unas veces sobrevenía el disgusto, como cuando el mayordomo quiso tomar en prenda las alhajas, o daba lugar a un pleito como el que originó Salvador Ramos; en otras, y siendo corto el alcance la perdonaban los acreedores. Justo es consignar que también se anotan casos en que siendo alcanzado el mayordomo la Cofradía dispensó su débito en compensación a los trabajos y desvelos que le ocasionara el propósito conseguido del mayor lucimiento en la estación de aquel año.

No repasamos los descargos o justificantes de los mayordomos, como contrapartidas de estos ingresos, por que ello va implícitamente comprendido en el examen del desarrollo de las actividades cofradieras que seguidamente vamos a emprender.

Cultos y preparativos de la Estación

Aparte de las misas ante el Cristo de la Sentencia, según venía establecido, y la función solemne del día de la Santa Cruz, que era de regla, cuyos gastos había de sufragar el mayordomo de estación, las verdaderas actividades de éste se iniciaban con la cuaresma. Durante ella, no menos de ocho sermones, coronados por el de Pasión, se decían en San Gil, por cuenta de la Cofradía. Juan Faxardo, mayordomo del año 1664 hubo de abonar quinientos reales de vellón por seis, mas el dicho de Pasión que predicó a fray Alonso Pérez y otros dos a fray Francisco de San Cirilo, además de sesenta reales que importaron seis libras de cera que se consumieron en el altar.

El citado sermón de Pasión, que parece deducirse se pronunciaba la noche del Jueves Santo antes de iniciar el desfile procesional, debía tener gran resonancia en el barrio y se le rodeaba del mayor patetismo, pues en determinado pasaje de él se hacía sonar una trompeta lastimeramente, según era costumbre en aquella época en que las bocinas, que hoy son tan sólo meros atributos o insignias valiosamente repujadas, se tocaban de verdad. En la misma cuenta antes dicha se anota:

«Una trompeta que tocó en el sermón de pasión... 6 r. v.»

Pero el momento más grave para el mayordomo era aquel que planteaba la salida de la estación.

La cosa merecía serio estudio y no poca meditación, además de cierta valentía en el mayordomo, pues de allí procedían los graves disgustos de la Hermandad.

La cuestión se iniciaba en el llamado Cabildo de salida, y el mayordomo era su principal figura por la responsabilidad que en ocasiones contraía. Dice el testigo del pleito Pedro Donaire:

«Que save que siempre que a de salir la estación el mayordomo llama a cavildo y reconocen si ay caudal o no y si no lo ay y el mayordomo quiere que salga la Cofradía suple de su casa el dinero y luego lo perdonan».

O no lo perdonaban, porque precisamente el pleito de Salvador Ramos se originó por este motivo. Parece ser, según se relata en los autos, que en el año 1691 no se presentaba muy boyante la situación económica de la Cofradía por los cuantiosos gastos que se habían hecho para arreglo de la capilla y terminación de la casa-almacén. Cuando se planteó el tema de la salida, Salvador Ramos, que debía ser zapatero de oficio, manifestó públicamente que la estación era cosa decidida, aunque tuviera que vender las hormas, pero cuando se vió alcanzado en mil reales y pico, el entusiasmo descendió bastante y buscó la manera de preparar una cuenta en la que la primera partida de descargo fué el abono que a sí mismo se hizo del alcance. La autoridad eclesiástica dió por buena la cuenta y el pleito sobrevino.

Más precavido fué el mayordomo de 1686, Pedro Ramírez, que apenas se hizo cargo de la mayordomía en el primer día de Pascua de Resurrección, que era cuando se relevaban, procuró que desde luego, y visto el déficit existente, se acordara que en el siguiente año no hubiera estación, como no la hubo.

Adoptado el acuerdo de salida, ya porque hubiera fondos para ello, bien porque el mayordomo arrostrara las contingencias económicas que se derivaran, éste y el prioste quedaban erigidos en responsables de la preparación y ejecución.

Primeramente había que gestionar la visita de «pasos», el permiso de la Iglesia y la licencia del Asistente; luego, los agasajos y convites al clero y autoridades. El prioste corría con el aderezo de los «pasos» en forma conveniente para obtener el *placet* del visitador. El prioste, si quiera cobraba algo por sus desvelos, aunque fuera mínima cantidad, que al menos le garantizaba de no tener que hacer desembolsos particulares.

He aquí algunos gastos diversos correspondientes a esta fase preparatoria:

Las bayetas para el «paso» del St Xpto...	24 r. v.
Los derechos de la Iglesia...	166
La visita de «pasos»...	26
La persona que asistió a vestir a la Madre de Dios, una libra de dulces...	6
Portes de llevar y traer la cera a casa del cerero...	13
Por traer, llevar, armar y desarmar los «pasos» y ponerlos en su lugar...	24
Por labar túnicas rucias...	58
A Diego Felipe por el trabajo de Jueves Santo y de- más asistencias...	24
En la cuenta de 1683:	
Mas se le reciben en quenta 50 rs v. que se dieron al prioste por su ocupación y trabajo...	50 r. v.

La traída de los «pasos» a la iglesia y su armazón y el posterior traslado al almacén y desarme eran capítulos constantes en los gastos que llegaban a resultar gravosos. La Cofradía, en 1686, realizó un desembolso de 150 reales para armar los «pasos» «en forma que excusen los gastos de todos los años».

El importe de la cera constituía uno de los renglones de mayor consideración; 600 reales importó en 1658 y cerca de mil en 1661, continuando en esta progresión. Se seguía el procedimiento de pagar la que se consumía, descontando el peso y durante algún tiempo fué suministrador Manuel Díez, cerero de San Marcos. Además había cera de regalo, cual era la que se entregaba al clero y autoridades que asistían a la estación.

Véase la cuenta del año 1659:

Beneficiados y sochantres...	4 libras
Siete acompañados...	3½
A la Justicia...	3
A seis alguaciles...	3

La cera de los «pasos» importó en este año:

Item más para la estación el «paso» del Sancto Cristo, cuatro libras a ocho rs...	32 r. v.
Item más el de Nuestra Señora, dos libras, diez y seis reales...	16

El «paso» del Cristo Crucificado no se alumbraba con cera, al menos esto parece deducirse de la nota del año 1664 en que fué mayordomo Juan Faxardo:

Item se le pasan diez y seis reales de vellón que gastó
en ocho mecheros grandes para el «paso» del S. Xpto
Crucificado... .. 16 r. v.

Que esta partida de la cera producía serias complicaciones a los mayordomos lo demuestra la nota que figura al pie de la cuenta del dicho año 1664, por la que se hace constar que en él terminó de pagarse al cerero Alonso Monje la cera consumida en el anterior en que fué mayordomo Francisco de Torres y el cerero devolvió la Cruz del estandarte nuevo que tenía en prenda. O sea que el buen industrial se garantizó el crédito recogiendo como empeño el remate del nuevo estandarte que se estaba preparando para la Virgen y quizá a prevención de que en uno de estos empeños tuviera que salir la Cofradía sin tal insignia al no poderla rescatar a tiempo, decidieron poner en buen uso el viejo, pues en la misma cuenta hay la siguiente partida:

Item por arreglo de la Cruz de hierro del estandarte
verde viejo que hizo Benito Fernández, maestro armero. 6 r. v.

La música, las tres trompetas, una para cada «paso», y el muñidor con la campanilla suponían no menos de trescientos reales.

El renglón de los convites también tenía su importancia. Para determinar mejor se hace preciso recorrer todas las cuentas y extraer detalles que nos precisen en qué consistían, pues muchos mayordomos englobaban estos gastos con otros bajo una rúbrica general; por ejemplo, lo que hizo Salvador Ramos en 1691, en sus cuentas del litigio, al consignar:

Ytem de clabos, sintas, tachuelas, alfileres y todos los
gastos menudos del año... .. 200 r. v.

Pero como ya los ánimos no estaban para disimulos, los oficiales le forzaron a desmenuzar esta partida y hubo de dar la relación minuciosa de lo invertido y gracias a ello tenemos la más completa relación de estos convites. Pero no adelantemos el orden conveniente.

En la primera cuenta, o sea la de 1658, de Juan Linero Bravo, ya se hace constar una partida específica:

Item de el duse para los predicadores los domingos
por la tarde... .. 18 r. v.

En 1661, Gabriel González de Salas dá en descargo:

Se le pasan en quenta duciento y un reales de vellón

de la asistencia de la música deste año 1661 en que tiene lugar, tres libras de dulces y lo demás que se les dió con el dulce... .. 201 r. v.

Pero la más detallada, como hemos dicho, es la de 1691. Por ella vemos cómo esto de los convites abarcaba desde la Cuaresma hasta la salida de la estación, comenzando por el Cabildo previo que se celebraba:

Primeramente el día de elecciones el refresco a los oficiales y hermanos que se hallaron en el cabildo, en vino...	16 1/4 r. v.
En bizcochos para el dho efecto...	11
Mas para refresco de algunos hermanos que pidieron	63 1/3
Más el día 8 de febrero que se juntaron los oficiales para pedir del refresco...	5 1/3
En 9 para el dho efecto...	3 1/4
En 10 para el dho efecto...	2
En 11 para el dho efecto...	3 1/4
Y por no ser prolixo ni llenar papel con lo que sabe la parte contraria con la experiencia en los 35 días que ay desde el once de f° al día 18 de m° en el dho efecto...	105
Más de regalar la Justicia (1) que fué con la Cofradía, del chocolate...	11
Del bino para dhos ministros...	2 1/4
De los bizcochos para los dhos...	3
Item para regalar la música en bizcochos...	4 1/4
En bino para los dhos...	2 1/4
En chocolate para los dhos...	5

La noche del Jueves Santo permanecía abierta la puerta de la Macarena, a fin de que los habitantes de la parte de afuera pudieran concurrir a la estación y cultos anejos. El Sr. Asistente, encargado de mantener el buen orden en la ciudad, colocaba con este motivo guardas especiales en dicho lugar; y los cofrades también les hacían obsequio:

Año 1686.—Mas de regalar a los porteros que están

(1) En varias partidas se habla de la Justicia. Así, en el reparto de cera, que se obsequiaba con ella a la Justicia y los Alguaciles, y ahora en este convite. Es oportuno dedicar unos renglones a la Justicia. Cuando se habla en los documentos de Sevilla posteriores a 1554 de Justicia a secas, debe entenderse la «ordinaria» o sea la del Cabildo, no la Justicia Real, o la de la Audiencia y Alcaldes del Crimen. Esta Justicia que asiste a la procesión de la Ynjusta Sentencia es la representación de la Autoridad local, o sea del Asistente de la Ciudad. Estaría constituida por un teniente de Asistencia, un Jurado y un Alcalde de la Justicia, acompañados de Porteros de Vara del Cabildo, presidiendo el desfile con el clero.

la noche del jueves santo en ella por mandado del Sr. Asistente...	24 r. v.
Año 1691.—Ítem a los ministros de puerta Macarena por tener la puerta abierta el jueves Santo por la noche...	20

Muchos más gastos menudos se anotan como prolegómenos de la estación: el salario de los que llevaban las canastillas para la cera, el obsequio a serviarios voluntarios que resolvían alguna urgencia, las flores, el arreglo de los «pasos»... todos esos mil detalles que se traducen en ajeteo, movilidad, nerviosismo, multiplicación de actividades, que entonces, como ahora, preludiaban al solemne momento de colocar la manguilla, precedida del muñidor, en la puerta de San Gil, para iniciar la estación de penitencia. Las cuentas nos ofrecen con la sencillez de los números, que a veces tienen también su poesía, una visión objetiva, pero elocuente, de cómo hace trescientos años vivía el barrio de la Macarena esta hora maravillosa de la madrugada del Viernes Santo, entre aromas de flores, nubes de los incensarios repletos de «menxuí» y resplandores de luna llena.

Las insignias

Los que presencian hoy el desfile fastuoso de las Cofradías sevillanas de penitencia en su estación, no dejan de parar mientes en ciertos atributos o insignias que a lo largo del cortejo procesional y en lugares determinados con todo rigor son llevadas solemnemente por los cofrades. Tales son, aparte las varas de los oficiales, la Cruz de Guía, las bocinas, el Simpecado, el Senatus, los Estandartes y el libro de Reglas. El conjunto de ellas constituye soberbia manifestación del más depurado arte en repujados de metales nobles, bordados sobre sedas y damascos, y encuadernaciones principescas. Constituyen un inapreciable tesoro labrado por los artífices sevillanos, que en esto han creado y mantienen escuela de perfección, muy difícil de superar.

Todas ellas tienen su significado en el desfile procesional. La Cruz de Guía ha sustituido a la antigua manguilla parroquial que ahora va situada en la presidencia de clero, ante el «paso» de palio. Las bocinas son el recuerdo de las viejas trompetas que se hacían sonar lastimeramente para sobrecoger el ánimo y hacerle presentir el drama que se conmemoraba. El Simpecado es la expresión pública de la defensa de la Virginidad de María, voto que hacen todas las Cofradías; el Senatus (2)

(2) Este «senatus» es una especie de banderola, imitación del *vexillum* romano, y

recuerda la presencia de las cohortes pretorianas en la tragedia del Calvario; los estandartes son a modo de banderas de agrupación de los cofrades bajo el signo del Misterio titular o de la Virgen. El Libro de Reglas es la Ley de la Cofradía, el testimonio de su personalidad y su porteador luce a la vez la vara del maestro de ceremonias.

No todas estas insignias aparecen en las cuentas de la Cofradía de María Santísima de la Esperanza. Pero hay que tener presente que en los mediados del siglo XVII, aun se usaba la manguilla parroquial en lugar de Cruz de Guía y no estaba introducido el uso de llevar procesionalmente el libro de Reglas.

Las tres usadas de más antiguo por esta Cofradía fueron la Cruz de San Basilio y los Estandartes morado —del Cristo Crucificado— y verde de la Virgen. Así lo refiere el señor Bermejo al recoger los detalles de la primera estación de penitencia que hiciera el 5 de abril de 1624.

Si en esta primera salida no se llevó el Simpecado, no es aventurado afirmar que en las inmediatas ya formaría en el cortejo, pues el voto de defensa de la Virginitad de María de tal manera fué admitido como práctica general a principios del referido siglo que todas las Hermandades, Cofradías y Asociaciones religiosas entonces establecidas conducían la enseña en sus manifestaciones públicas. Incluso los particulares estaban adheridos a esta práctica mariana y son numerosas las casas y edificios de la época que todavía conservan en sus portadas el lema «Sine labe concepta» en que aquella exteriorización se condensaba.

Se trata de una insignia netamente sevillana que no se relaciona con la Pasión de Señor y cuyo curioso antecedente puede encontrar el lector en Bermejo, González de León y cuantos autores han escrito sobre Cofradías sevillanas y Marianismo de la ciudad.

Las referencias que tenemos sobre esta insignia en las cuentas son las siguientes:

Año 1661.—Para aderezar el Simpecado, una tercia de
damasco... .. 9 r. v.

Puede interpretarse que en tal año se hizo la insignia; pero también puede decir que se arregló otra anterior. Creemos que este sentido debe darse a la nota, pues más adelante se encuentra otra muy similar en la que ya no hay duda de que se trata de arreglo:

Año 1691.—Item de alinear el Simpecado... .. 50 r. v.

lleva ricamente bordado el anagrama S. P. Q. R. La traducción que a esto dan los chiquillos es «San Pedro Quiere Rosquillas». Los doctos opinan que significa «Senatus Populus Que Romanus». Aunque no sea muy del caso discurrir sobre esto, diremos que no lo entendemos así. Creemos que debería traducirse «Senatus Populi Quiritiumque Romanorum»; pero dejemos esto, que quizá tengan más razón los tradicionales.

El primitivo estandarte verde sufrió reparaciones importantes en el año 1664 siendo mayordomo Juan Faxardo. En sus cuentas aparecen las siguientes partidas:

Aderezar el alma de hierro del estandarte viejo verde...	6 r. v.
Item aderezar la Cruz por el maestro armero Benito Fernández...	6

Al hablarse de un estandarte viejo se hace referencia implícita a otro nuevo; efectivamente, en este año ya estaba en confección, pues en esta cuenta es donde aparece la nota que ya hemos comentado, de que el cerero Alonso Monge tenía en prenda la Cruz del estandarte verde nuevo por la cera que se le debía y que se rescató al efectuarse el pago.

Del estandarte morado no encontramos más referencia, sino que se llevaba.

Del momento en que comenzó a usarse el Senatus no hay indicio alguno, pero sí tenemos un detalle que puede constituir una probabilidad para su determinación. Y es que simultáneamente al establecimiento del paso de la Sentencia aparecen los «armaos» y nada más oportuno que estos pretorianos de la Macarena utilizaran la insignia para mayor vistosidad en su desfile.

Otras insignias especiales aparecen de las cuentas, con gran parquedad de datos. Son el Santo Sudario y los atributos de la Pasión que llevaban niños de la Doctrina, a los que la Cofradía vestía con túnicas de esterlín, que es el antiguo bocasí, tela de hilo más gorda y basta que la holandilla.

Los cofrades de la Ynjusta Sentencia y María Santísima de la Esperanza adquirirían el derecho de llevar estas insignias en la estación mediante subasta, y las cuentas nos ofrecen lo que en diversos años se pagó por ellas. Como no deja de ser una curiosidad, extractamos el resultado que ofreció la puja en las diversas fechas:

Año 1681.—El Senatus...	36 r. v.
Año 1682.—La manguilla...	12
El Estandarte (no dice cuál) ...	132
Año 1684.—La manguilla...	120
El Estandarte...	144
Año 1686.—El Senatus...	48
La manguilla...	72
El Estandarte verde...	100
El Estandarte morado...	15
Año 1687.—El Senatus...	30
La manguilla...	100
El Estandarte verde...	50
El Estandarte morado...	12

Año 1690.—La manguilla...	215
El Simpecado...	200
El Estandarte verde...	130
El Estandarte morado...	55
El Senatus...	50
El Santo Sudario...	15

En las cuentas figura la partida de un obsequio que se hacía a los niños de la Doctrina. Véase la última consignada:

Año 1692.—Item de regalar a los niños que llebaron los atributos...	23 r. v.
---	----------

No podían considerarse insignias entonces las trompetas, hoy sustituidas por las bocinas ornamentales. Tampoco puede estimarse de esta calidad el muñidor que abría marcha tocando una campanilla. Su presencia en las estaciones debió ser continua. En 1624 ya figura según la relación del señor Bermejo; en 1691 anota el mayordomo Salvador Ramos las siguientes partidas:

El muñidor...	20 r. v.
Importó una campanilla...	35

En la primera cuenta, o sea la de 1658, figura la siguiente data:

Item sinco reales que costó un cabo de yerro que se le echó a la bara de la banderola...	5 r. v.
--	---------

No hemos podido encontrar indicio alguno que nos permita suponer qué fuera esta banderola, aparte de lo que gramaticalmente significa. Quédese sin aclarar.

Los cofrades

El elemento humano de la Cofradía son los cofrades o hermanos. La primera clasificación que de ellos puede hacerse es la de oficiales de la Cofradía y simples cofrades.

Los oficiales son los directivos de la Hermandad, los que llevan el régimen, imponen la disciplina, cuidan de la economía, sugieren las iniciativas y las transforman en realidades. Sus cargos son electivos y de lo que aparece en los documentos que examinamos, parece ser que en la Ynjusta Sentencia la renovación solía efectuarse en el primer día de Pascua de Resurrección. Podían ser reelegidos.

De estos oficiales constan concretamente en las cuentas los siguien-

tes: Mayordomo, alcalde, escribano, hermano mayor, fiscal, prioste, diputado mayor y diputados contadores.

Los cofrades en general los clasificaremos en cuatro grupos, según los ropajes que usaban para la estación:

—Cofrades de luz.

—Cofrades de sangre.

—Cofrades de penitencia.

—Cofrades de loba.

Los primeros son los más antiguos de la Cofradía. En la regla de 1624 ya se les nombraba y se les asignaba puesto en la estación, pues debían ir fomando cuerpo antes del «paso» de la Virgen y llevando en su centro el estandarte verde. Su número no es posible determinarlo, pero sí anotarse que varía constantemente para aumento.

El color de las túnicas que vestían era morado. El verde actual no aparece siquiera apuntado en todo el período que nos es dable examinar.

En 1658 el mayordomo Linero Bravo hubo de arrendar ochenta túnicas de esta clase. Dos años después el número se elevaba a ciento. Aparte de esta forma de proveerse de vestiduras, la Cofradía las tenía también de propiedad y en 1664 se anota la adquisición de ciento sesenta y tres varas de lienzo morado, que importaron 452 reales de vellón, para su confección, que se efectuó en casa de varios cofrades y bienhechores.

Hay una data que sienta en 1686 Francisco Matheos, según la cual en ese año arrendó túnicas de *golilla* por valor de 214 reales. ¿Qué clase de túnicas eran éstas? Quizá fueran las que luego se prohibieron porque más eran caprichos de moda que atuendos de penitencia. Tal vez sea que dieron en llamar así a las túnicas de los cofrades de luz.

Según la reforma de Reglas en San Gil, el puesto de estos cofrades en el desfile de estación fué entre los «pasos» de Cristo Crucificado y el de la Virgen.

Los cofrades de sangre aparecen en el año 1654, cuando se dá ordenación a la Cofradía de la Ynjusta Sentencia. En la anterior ya vimos no tenían cabida. Eran disciplinantes y se azotaban en público durante la carrera, lo que determinó se les atendiera convenientemente, para alivio de sus heridas. Así consta en las cuentas:

Año 1658.—Item lo que costó el laboratorio fuera de una arroba de bino que dió de limosna Benito Abad, treinta y quatro rs...	34 r. v.
Año 1664.—Lo que se dió en el Arquillo de los Chapineros de limosna para que curasen la gente de azote de la Cofradía...	18
Gasto de laboratorio que hubo en la parroquia para la gente que se açotó...	50

En 1658 se arrendaron treinta túnicas de esta clase a Francisco Ma-

tamoros y parece ser que los hermanos que postulaban con las bandurrias figuraban en este grupo, pues en la data de Juan Vázquez, mayordomo del año 1683, hay la siguiente partida:

Para las mejoras de las túnicas de sangre que se trajeron para los hermanos de las bandurrias... .. 44 r. v.

Respecto de los cofrades penitentes nada hay en las cuentas. Según la Regla primitiva iban detrás del Cristo Crucificado y vestidos de angeo, o tela anjevina, que no era otra cosa que un cilicio de cáñamo o estopa, como el *stupeum linteum* de los romanos.

Hemos clasificado en último lugar a los cofrades de loba. Qué era esta vestimenta nos lo dicen los textos: especie de manto o sotana con capirote; pero concretando más con respecto a Sevilla tenemos documentos que nos describen la loba como prenda de duelo. En las actas de los acuerdos capitulares del Cabildo de Sevilla a partir del 17 de septiembre de 1598, constan los que adoptó aquella Corporación para celebrar solemnes funerales por muerte del Rey Felipe II y uno de ellos fué que los Veinticuatro y Jurados irían de loba, con capuces cerrados, sin capilla y con vara y media de falda.

La loba era un traje severo, de duelo, que en la Cofradía de la Esperanza llevaban de color morado los cofrades que portaban las insignias, los oficiales y algunos hermanos que querían diferenciarse de los de luz y sangre.

He aquí los datos que hemos podido recopilar en las cuentas respecto de estas «lobas»:

Año 1658.—Juan Linero Bravo arrienda tres lobas que le importan cuatro reales vellón.

Año 1569.—El mismo arrienda siete lobas moradas.

Año 1664.—Juan Faxardo hace constar que se arrendaron veintidos lobas para los que llevaban las insignias y otros hermanos, que importaron 154 reales de vellón.

Es curiosa la nota que se recoge del año 1664 en que se mandaron teñir veinticuatro túnicas blancas. No dice en qué color, pero se supone fuera en morado, que es el que usaba la Cofradía.

Figuran como arrendadores de túnicas el citado Francisco Matamoros y Manuel de la Piedra y los precios medios eran dos reales las de luz y cuatro las de sangre. Los de las lobas ya se hicieron constar anteriormente.

Los "pasos"

Cuando los cofrades de la Esperanza del año 1624 decían al ordenar su estación que la Virgen sería llevada en parihuelas, no se ajustaban en la expresión a la realidad.

Parihuelas, angarillas y andas son artefactos que parecen sinónimos y son muy diferentes. Véanse sus acepciones:

Andas es tablero con dos varas paralelas y horizontales que sirve para conducir... imágenes en procesión.

Angarilla es un armazón de dos varas y un tabladillo que se utiliza para transportar a mano materiales u otras cosas.

Y parihuela es una especie de andas para llevar entre dos un peso o carga.

Conducir imágenes en angarillas significaría falta de respeto; transportarlas en parihuelas supone que serían pequeñas, puesto que bastaban dos personas para ello. Lo que querían decir los Hermanos de San Basilio era que la Virgen saldría procesionalmente en andas, llevada a hombros por sus devotos. Como las andas no suponen limitación de conductores, sus varas pueden ser de longitud tal que permitan cuatro, ocho o doce portadores. Ello resuelve la cuestión del peso.

La práctica hizo que para evitar esfuerzos y procurar mayores descansos, las antiguas horquillas que se utilizaban a manera de tente-mozos fueron sustituidas por patas de madera, lo que convertía prácticamente a las andas en una mesa con brazos. Como ello resultaba poco estético, se buscó la mejor manera de cubrir las apariencias colgando de los frontales y laterales paños o bayetas de color acorde con la solemnidad que se celebrara, que fueron los llamados «faldones» de las andas.

El primitivo «paso» de la Sentencia debió de fabricarse ya con arreglo a este sistema, cómodo y seguro, máxime cuando había de soportar varias figuras; y quizás, para no desentonar del conjunto, en este tiempo se sustituiría también el *alcarcas* del Cristo Crucificado por igual manera de conducción.

El caso es que en el momento en que comienzan las cuentas son tres los «pasos» que se llevan en la Cofradía por medio de «parigüelas», como en ellas se dice.

Y a estos «pasos», y su preparación, se refieren las siguientes datas de la cuenta de Juan Lintro Bravo en 1658:

Item los que llevan los passos, trescientos diez y ocho reales.	318 r. v.
Item de bayetas para el paso de Santo Xpto, veinte y quatro reales...	24
Item de armar los pasos, dose rs.	12
Item de desarmar los passos y ponerlos en su lugar, dose rs.	12

Item del recado para retocar las pariguelas de negro, quatro reales... .. 4

Los «pasos» de entonces eran de menor tamaño que los actuales, de mucho menos ornamento y más modesta presentación. Aunque ya llevaba palio el de la Virgen, aún podía soportarse su conducción por el sistema de andas.

Pero a medida que fué desarrollándose la Cofradía y los ingresos y donaciones lo hicieron posible, los «pasos» fueron revistiéndose de maderas talladas, metales repujados, terciopelos, candelería, etc., lo que impuso la necesidad de arbitrar un medio de transporte en relación con el excesivo peso que iban adquiriendo.

¿Cuándo se realizó esta transformación? No lo sabemos exactamente, ni las cuentas nos lo dicen a la fecha. Pero de su examen atento se extraen detalles muy significativos.

El primero nos lo proporcionan las presentadas por el mayordomo Gabriel González de Salas, en 1661. En ellas se cita ya la sevillanísima figura del «capataz» de «pasos» y hasta se da su nombre. Proponemos el de Manuel Montero, si no se conoce otro más antiguo, para iniciar la relación de estos personajes fundamentales en la Semana Mayor de Sevilla, artistas de la exactitud milimétrica, que «sacan» los «pasos» sin rozar siquiera las agudas aristas de las estrechas puertas, los vuelven en los ángulos rectos de las retorcidas callejuelas, los hacen «bailar» alegremente o que «caminen» con arrogancia, sobre el rastro silencioso de las alpargatas, animando a sus hombres con frases de ritual, cuidadosamente empleadas para no provocar una catástrofe si son mal interpretadas: «¡Esa derecha alante!» «¡Vamos a levantarlo que no se sienta!» o con el seco «¡A tierra!» cuando se presenta algún obstáculo imprevisto, mientras les rodea el enjambre de chiquillos aspirantes a aprendices que los admiran con arrobamiento al sacar con «los hombres tendidos» la Virgen de la Hiniesta, cuyos varales parecen de mayor altura que la puerta de San Julián por donde ha de salir.

El capataz de «paso» es el artífice máximo del desfile de Estación. He aquí la data de referencia:

Mas se le pasan en quenta trescientos y veinte reales que pagó a Manuel Montero, capataz de los mozos que llevaron los passos en la estación del año de 1661... .. 320 r. v.

Por la propia razón de ser del oficio de capataz debe suponerse que ya en este año el sistema de conducción a hombros se había sustituido por el que se utiliza actualmente. Pero sólo puede deducirse; cuando ya se obtiene la seguridad es en el año 1686, pues el mayordomo Fran-

cisco Matheos hace constar el nombre clásico y castizo de estos conductores:

Item se le pasan en cuenta doscientos y quarenta reales de los costaleros de llevar los pasos... .. 240 r. v.

«Pasos», capataz, costaleros... ¡Instituciones cofradieras sevillanas, tres veces centenarias!

Con esto, vengamos al detalle de los tres «paso» que salían en la Estación de la Ynjusta Sentencia.

El "paso" de Cristo Crucificado

Como dijimos, no resulta de las cuentas cuando se verificó la transición del sistema de *alcarcas* al de «paso». Sugeríamos que pudo ser en 1654 cuando se constituyó en forma definitiva la Cofradía. Si entonces se construyó este «paso», el mismo debió ser utilizado en todo tiempo hasta la supresión (1790) o por lo menos hasta 1692, tiempo en que acaban las que examinamos. A lo largo de ellas, sólo se recogen estas notas que a él se refieren:

1658.—Mayordomo Juan Linero Bravo.	
Bayetas para el paso del Cristo... ..	24 r. v.
1661.—Mayordomo González de Salas.	
Importan las flores para el paso... ..	18
1664.—Mayordomo Juan Faxardo.	
Se le pasan en cuenta el importe de ocho mecheros grandes para el paso del Cristo Crucificado... ..	16
Alquiler de bayetas para el paso del Cristo Crucificado... ..	12

"Paso" del Cristo de la Sentencia

No hay referencias del «paso» primitivo que se preparara en 1654 y que debió utilizarse, por lo menos, hasta 1682. Del segundo vamos a ofrecer interesantes datos, que creemos inéditos hasta ahora.

En 1681 la Cofradía decidió proveer al Misterio titular de un «paso» acorde con la buena traza y calidad de la imagen del Señor y figuras que poseía. Para ello contrató con el maestro escultor Cristóbal Pérez, conocido como buen imaginero, autor del Cristo yacente de la Cofradía de la Sagrada Mortaja, entonces sita en Santa Marina, y por escritura de 15 de

septiembre de dicho año, otorgada ante el escribano público Pedro de la Riva, se comprometió Cristóbal Pérez a labrar el «paso» por el precio total de once mil reales de vellón.

Inmediatamente se puso manos a la obra artística y en las cuentas del expresado año, el mayordomo Juan Vázquez anota ya el primer abono con la siguiente data:

A el escultor que está haciendo el paso de la sentencia... .. 1523 r. v,

Por tratarse de gasto de importancia, los mayordomos no se limitaron a anotar los pagos, sino que extendían recibos en el propio libro de cuentas, que el escultor firmaba. Véase el primero que aparece:

«Digo yo Christobal Pérez maestro escultor que recibí de diferentes partidas setecientos y treinta y quatro reales de vellón por cuenta del paso que estoy haciendo a la cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza de la parroquia del Sr. S. Gil de esta ciudad, los e recibido de el mayordomo y oficiales de la dha cofradía a cuenta, de cinquenta reales que tiene obligación de darme cada semana para ayuda a su fábrica y por ser cierto el averlos rescivido los firmo y los oficiales que estaban presentes en Sev, en doce días del mes de henero de mill y seiscientos y ochenta y dos años.—Cristobal Perez, Isidro Antonio de Arguelles, Francisco Rodriguez, Juan Hurtado de Rivera, escrivanos».—Todos rubricados.

Siguen otros dos recibos de 650 reales uno en 15 de octubre del mismo año, y de 634 reales en 7 de junio de 1683, y en el siguiente de 1684 se hace un arreglo de cuentas, que determina el documento, muy interesante, que vamos a transcribir:

«Digo yo Xpl peres maestro de escultor que he resivido de los mayordomos y oficiales de la cofradia de Ntra Señora de la Esperanza de la parroquia del Sr S gil desta ciudad en diferentes partidas seys mill ochosientos y nobenta y nueve Reales de vellón los quales e resivido por cuenta del paso que estoy haciendo de dha cofradía y se entiende que son en la forma siguiente primeramente dos mill quinientos y quarenta Rl vn de que tengo otorgada escritura en favor de la dha cofradía y mill que de mi boluntad le quiero hazer limosna a la cofradía mas en tres resivos que están en este libro el primero es de setecientos y treinta y quatro Rs vn que está en la foxa cinquenta y ocho y otros de seyscientos y sinquenta Rs y otro

resivo de seiscientos y treynta y quatro Rs vn los quales dhos dos resivos están en foxa sinquenta y nueve deste dho libro mas otra partida de nobesientos y quarenta y un Reales y quatrocientos de otra partida de que tengo dados resivos ha Ysidro Anttonio mayordomo que al presente és de la dha cofradía que todas dhas partidas suman y montan las dhos seys mill ochosientos y nobenta y nuebe Reales de Von de los quales estoy entregado a mi boluntad y es declaración que los dhos resivos y escritura no balen mas que hasta oy dho día y que este Resivo es el firme y baledero y no otro Alguno y me Resta deviendo la dha cofradía para acabar la fábrica del dho paso quatro mill ciento y un Reales de vellón para cumplimiento a onze mill Reales en que lo tengo concertado como consta p escritura otorgada ante pedro de la riva ssno público desta Ciudad todo lo que digo es cierto y berdadero y p serlo lo firmo de mi nombre en Sevilla en 5 días del mes de abril de 1684 de mill seyscientos y ochenta y quatro siendo presentes a todo lo suso dho Ysidro Antonio mayordomo, Juan Pérez de Medina alcalde, Franº Roz fiscal, Diego Felipe prioste, Juº Basquez, Bernabé de Siera, Juº Anttº de Arenazas, Juº gurtado de Rivera, Lucas Ruiz.—Firman: Christoval Pérez, Isidro Antonio de Arguelles, Diego Felipe de Belasco, Juan Hurtado de Rivera, Francº rodriguez, Juº Anttº de Arenazas, Lucas Ruis, Salvador Ramos, SSno.—Rubricados.—Al márgen hay estas notas: Folios 63 y 64.—La fecha de la escritura es de quince de setiembre de 1681.—Es lo que tiene recibido el escultor 6899 Rs hasta cinco de abril de 1684».

En el siguiente año recibe Cristóbal Pérez más cantidades y produce otro recibo que contiene nueva liquidación, pero sin expresar fecha, que es, como se comprende, de 1685:

«Digo yo Xpl perez maestro de escultor que he resivido del mayordomo Ysidro Anttº de Arguelles y de los oficiales de la cofradía de Ntra Señora de la Esperanza e ynjusta sentencia de Xpto nro Señor sita en la parroquia del Sr. S gil desta ciudad en diferentes partidas novecientos y ochenta y uno y medio de los quales estoy a mi boluntad y me resta deviendo la dha cofradía tres mill y diez y nueve y medio, de los quales dhos siete mill ochocientos y ochenta doy resivo a la cofradía siendo testigos Francº roz, Diego Felipe, Tomás Gómez, Pedro Ramírez, Alonso Bazquez, Francº Mateos y los testigos que supieron firmaron y por los que no yo el ssno.—Firman: Christoval Pérez, Diego Felipe, Isidro Anttonio de

Argüelles, Francisco Rodríguez, Salvador Ramos ssno.—Rubricados».

En este mismo año fallece Cristóbal Pérez sin concluir el «paso», pero la obra se continúa en su taller; así se desprende del siguiente recibo que dá su viuda:

«Digo yo doña Bitoria de Pinea biuda de Cristóbal Pérez que resebí del señor mayor domo de nuestra señora de la es Peranza cinientos reales de vellón a cuenta deel Paso que se está asiendo y por no saber firmar rogué a un testigo firmase por mí, José de la Barrera. fecha oi a seis días del mes de agosto deste año 1685.—Joseph de laba Rera.—Son cinientos reales.

En 1686 el mayordomo Francisco Matheos paga otros mil reales a cuenta y la última partida que se anota es de 1689, de Juan Amaro, que dice así:

En virtud de libramiento de Xpl Pérez escultor, pagó a Miguel Domínguez por quenta de lo que se le debía del «paso» de la Ynjusta Sentencia de Xpto nro Redemptor, consta de carta de pago... .. 110 r. v.

Del contexto de estos recibos aparece que el «paso» tardó en labrarse no menos de ocho años, pero esto no quiere decir que durante la fábrica no se utilizase, pues hay constancia de que salió procesionalmente sin estar concluido:

1683.—Mayordomo Isidro Antonio de Argüelles. Pagado por traer el «paso» del Santo Cristo de casa del escultor y armarlo... .. 36 r. v.

1684.—El mismo. Por armar y desarmar el «paso» del escultor... .. 35

El «paso» de Cristóbal Pérez fué sustituido por otro, el tercero, que fué el que vió en las estaciones el escritor señor Bermejo, quien dice que para este último se utilizaron tallados y esculturas del anterior. Según nuestras noticias el tercero fué a su vez cedido a una Cofradía de Jerez de la Frontera, ya en el siglo actual, cuando se adquirió el cuarto, que de presente se utiliza en los desfiles de estación.

El «paso» de la Virgen

Nos ocurre con este «paso» lo que con el del Cristo Crucificado. No encontramos en las cuentas dato alguno que ayude a determinar cuándo se abandonaron las primitivas parihuelas, o si aquellas andas, reformadas, son el propio «paso» del siglo XVII.

La primera partida aprovechable es la que aparece en el año 1659, indicadoras de un arreglo:

Una tabla para aderezar el «paso»... ..	9 r. v.
Un madero para los balaustres de la parihuela... ..	8
Importaron el tornearlos... ..	8
Al carpintero por su trabajo... ..	12

Ya no se anota otra data referente a este «paso» hasta 1686, en que se debió efectuar una reparación o adaptación a fondo y que se encomendó a José de la Barrera, el mismo que hemos visto firmar recibo como testigo de la viuda de Cristóbal Pérez. Esto nos sugiere si tal artista sería discípulo del fallecido u oficial de su taller.

Los recibos de este arreglo aparecen sueltos, pero cosidos con hebras de hilo a las hojas del libro de cuentas. Uno dice así:

«Recibí del señor Francisco Rodríguez mayordomo de la cofradía de nuestra señora de la esperanza cien reales de vellón y por berdad lo firmo a beinticinco de marzo deste presente año 1686.—Joseph de la barrera».

El otro es múltiple y del tenor siguiente:

«Digo yo Joseph de la Barrera que he recibido del señor Francisco Rodríguez ducientos reales de bellón por cuenta de el paso de nuestra señora de la esperanza y por berdad lo firmo en beinte y un días de marzo de 86.—Joseph de la barrera. —Más recibí cien reales de bellón por berdad lo firmo en dos de abril deste presente año.—Más recibí cien reales de bellón en que se me cumplió los mil de obligación i por berdad lo firmo a siete de abril de 1686.—Joseph de la Barrera».

De modo que el arreglo del «paso» importó mil reales y como ya no

encontramos más datos que a él propiamente se refieran, hay que concluir que por lo menos hasta 1693 así quedó.

El primer palio de la Virgen debió ser humilde, pero ya establecida la Cofradía en San Gil y acordado que el Cristo de la Sentencia tuviera toda la magnificencia posible, debieron pensar en poner a tono el ornamento del «paso» de la Esperanza; se proyectó un palio con varales de plata, cielo de terciopelo y bordado convenientemente.

Los cofrades, bienhechores y simpatizantes no debieron mostrarse remisos con la idea cuando ya en 1659 se anotan las importantes cifras siguientes en la cuenta de Juan Linero Bravo:

Item mas se le passan en qta a el ldo Juan Linero Bravo mayordomo de esta cofradía veinte y dos pesos y medio de los veintisiete que pagó a Francisco de Godoy platero por cuenta de los cañones de plata que hizo para las varas del palio de Nra S ^a de la Esperanza los quales se consideran a diez y seis reales de vellón cada uno por quanto a este precio corrió la plata en aquel tiempo y los quatro pesos y medio no se le abonan por quanto se los pagó a el dho platero en quatro onças y media de plata que peso el Sol insignia de el diputado mayor de la Cofradía con que esta partida se le baxan, trescientos y sessenta reales de vellón...	360 r. v.
Mas se le pasa en qta al dho maym ^o que pagó a dho platero doscientos y cincuenta reales de vellón a qta de cañones p ^a el palio...	250
Mas se le pasan en qta al dho maym ^o tresientos y cinq ^a reales de vellón pagados a Franc ^o de Godoy platero por qta de cañones de que ay pago suelto...	350
Mas se le reciben y passan en qta al dho maym ^o seiscientos y diez y seis reales y medio por cuenta de cañones para dho palio...	616 1/2
Mas se le pasan en qta al dho maym ^o un mill novecientos y siete reales de vellón pagados al platero por cañones para el palio...	1907

Importaron en total los cañones de plata que fabricó Francisco de Godoy la suma de 3.483 1/2 reales de vellón.

Si estas cañoneras estaban ya fabricadas en 1659, en cambio no encontramos referencia alguna de las varas hasta treinta años después, o sea en 1689. No puede decirse que tanto se tardara en conseguir las porque parece de las cuentas que algo debió ocurrir que retrasó notablemente la total realización del palio y ello fué, sin duda, un pleito por

motivos que desconocemos, pero que tendría toda la extensión en tiempo y volumen en papel que caracteriza a los de aquella época. Esta conjetura se obtiene del siguiente descargo que da Juan Amaro, mayordomo, en el expresado 1689:

Por las diligencias que el mayordomo hubo de hacer para sacar de poder de los beedores de la platería las varas del palio y las de los alcaldes, sobre qué hubo pleito ante la Justicia Real... .. 20 r. v.

Este mismo mayordomo y en este mismo año nos da la relación de gastos para confección del palio:

Item se le reciben y pasan en cuenta quatrocientos y zínco reales del precio de seis varas de terciopelo negro que el día 1.º de noviembre de dho año 1689 se compraron en la Alcaycería a precio de 67 reales la vara para dar principio al palio de Nra Señora... 405 r. v.

Seis varas de bramante con que se hizo una funda en que meter las varas del palio y las de los alcaldes y seis varas de dho lienço para cubrir los dorados del palio para que no se maltrate con el polvo e manuseándolo... .. 50

Catorce varas de felpa que el día 1.º de marzo del año de suso referido compró para el cielo de el palio de Nra Señora de la Esperanza por estar ya compradas seis varas de terciopelo... .. 584

Item se le reciben y pasan en cuenta dos mil reales que el dho mayordomo gastó de horden de la dha Cofradía por cuenta de la plata que a de llevar el palio de Nra Sra de la Esperanza... .. 2.000

En la cuenta de 1690 el mismo mayordomo anota:

Primeramente se le resibe y pasa en cuenta dos mil reales que gastó en la hechura y plata de las puntas del palio de Nra Sra de la Esperanza... .. 2.000

Según estas relaciones y no hay más en las cuentas, las cañoneras de plata y telas del palio de la Virgen, sin contar las varas, de las que no aparecen datos, importaron 8.472 y medio reales de vellón.

El ya citado señor Bermejo, en su obra anotada, y refiriéndose al «paso» que viera desfilar en el último cuarto del siglo XIX, dice, refiriéndose a este del XVII: «Antes, estas varas, el palio y la peana eran

de plata, en cuyo tiempo era uno de los «pasos» más ricos de Sevilla». Se refería precisamente a las cañoneras, varas, palio de terciopelo negro bordado de oro con las puntas de plata a que las cuentas se refieren. Cuando el señor Bermejo escribía tales riquezas ya no existían y habíanse sustituido por imitaciones de la llamada «platina» que sirvieron hasta que en tiempo moderno recobró el «paso» su antiguo esplendor con los riquísimos ornamentos, varas y palio que en la actualidad causan la admiración a cuantos contemplan el desfile de la popular Macarena en la madrugada del Viernes Santo.

Las imágenes

Respecto del Cristo Crucificado ni los autores tantas veces referidos, ni los actuales, que tan interesantes y eruditos estudios han dedicado a la imaginería sevillana, ni las cuentas que estamos examinando, proporcionan dato alguno sobre su posible origen y creación.

Suprimido este «paso» de los desfiles de estación a fines del siglo XVIII, parece como si el silencio del olvido hubiera caído sobre él.

Sólo encontramos en las cuentas una pequeña referencia, que no deja de tener importancia a fines especulativos. Y es que en las del año 1659 se le hizo un «aliño» o arreglo de poca importancia, pues estando englobado su costo con otro concepto más importante, la totalidad del desembolso fué sólo de 143 reales de vellón.

Ello nos hace suponer que utilizándose este Cristo desde los primeros momentos de la Cofradía y constando que hasta 1693 salió el mismo, tal imagen sería la que se trasladó desde San Basilio a San Gil o sea, la primitiva de la Hermandad, pero no puede irse más allá en el supuesto.

Todavía se debaten los críticos de arte en la duda cuando se trata de atribuirle autor a la peregrina imagen de la Virgen de la Esperanza, la popularísima y sevillanísima Macarena. El señor González de León, de forma dubitativa dice que la misma pasa por ser obra de Pedro Roldán. El señor Bermejo en cambio lo afirma rotundamente. «La sagrada imagen —dice en su op. cit.— obra de Pedro Roldán, es una de las que tienen más celebridad en Sevilla».

Los autores modernos, más circunspectos, establecen conclusiones, no respecto de posibles autores, sino en cuanto a supuesta época. El señor Hernández Díaz, al que se deben los más completos estudios sobre la imaginería sevillana, sólo se atreve a afirmar que la escultura de la Macarena debió ser esculpida hacia la mitad del siglo XVII.

Este criterio nos parece que se aproxima más a la realidad, atentos a los pequeños detalles que encontramos en las cuentas. Y éstos son:

Año 1658.—Mayordomo Juan Linero Bravo. Cintas para el palio de la Madre de Dios... ..	3 r. v.
Año 1664.—Mayordomo Juan Faxardo. Aderezar el sudario de Nra. Sra.... ..	27
Año 1681.—Mayordomo Juan Vázquez. Una toca para la Virgen... ..	50 r. v.
Año 1684.—Mayordomo Juan Antonio de Argüelles. Una toca para Nra. Sra.... ..	10
No hay más referencias directas de la imagen.	

Con posterioridad al último año citado, y según vimos al estudiar los «pasos», vienen los detalles de la fabricación del palio de terciopelo y terminación de los varales de plata, perfeccionando así el «paso» en que salía procesionalmente aquella imagen. De esto cabe obtener las siguientes conclusiones:

a) La imagen de la Macarena es la primitiva de la Cofradía y se la trasladó de San Basilio a San Gil.

b) Pudo ser esculpida en la primera mitad del siglo XVII y hasta 1658 en que comienzan las cuentas, las cuales se refieren siempre a la imagen existente.

Aceptado esto, hay que desechar definitivamente, a los efectos de investigación, los nombres de Pedro Roldán o su hija Luisa Ignacia como posibles autores, pues el primero nació precisamente el mismo año en que la Cofradía hacía su primera estación de penitencia llevando ya la Virgen «vestida de negro con escapulario verde» y su hija nació dos años después de estar fijada la Cofradía en San Gil, o sea en 1655.

Debe derivarse la busca hacia los imagineros de fines del XVI o primer cuarto del XVII. Damos la sugerencia de los años 1590 a 1624. Que los entendidos y avezados en estas cuestiones de arte digan si ello puede ser acertado.

En cuanto al Cristo de la Sentencia podemos hacer afirmaciones más positivas y comprobadas documentalmente.

El Cristo de la Sentencia es de autor desconocido y fué esculpido en el año 1659.

Decidido en 1654 que la cofradía llevara un «paso» representativo de la Sentencia con el debido ornato, ya en aquella estación hubo de salir uno, siquiera provisional, utilizando una imagen, no sabemos cual, que poseyera la Hermandad. Para completar la escena se preparó también un grupo de figuras que recibieron el nombre genérico de los «judíos». De esto no cabe duda pues en la cuenta de 1658, de Juan Linero Bravo, aparecen estas partidas:

Por vestir los judíos... ..	1 1/2 r. v.
Alquiler de la casa donde estaban los judíos... ..	13

Si había «judíos» es que había también Cristo de la Sentencia; y además —a esto nos referimos luego con detalle— en este año hubo ya «armaos».

Tal «paso» debió ser decente, pues en otro caso no hubiera autorizado su salida el visitador; pero no alcanzaba a llenar las legítimas aspiraciones de los cofrades.

Decidieron la preparación de un «paso» definitivo, tanto en lo referente a la imagen como a la canastilla. De ésta ya hemos visto cómo fué su autor Cristóbal Pérez. Del Cristo no podemos llegar a dar nombre, pero sí año de su preparación. En la cuenta de 1659, siendo mayordomo Juan Linero, se encuentra la siguiente data y no menos interesante cargo:

Data al mayordomo:

ITEM MAS LA ECHURA DEL SANCTO CHRISTO
DE LA SENTENCIA Y DE EL ADEREZO QUE
SE LE HIZO AL SANCTO CHRISTO CRUZIFI-
CADO CIENTO CUARENTA Y TRES REALES
TOMANDO COMO TOMARON LA ECHURA DEL
SANCTO CHRISTO QUE LA COFRADIA TENIA. 143 r. v.

Cargo al mismo:

ITEM SE LE HACE CARGO AL MAYORDOMO
DE TREZE REALES QUE DIO EL QUE HIZO
LA ECHURA DEL S. XPTº PARA LA TUNICA
BAJA... .. 13 r. v.

Las interpretaciones que pueden darse a la frase «tomando como tomaron la echura del Sancto Chisto que la Cofradía tenía» son las siguientes:

a) Que el Cristo de la Sentencia, labrado en 1659, que es el actual, fué copia de uno anterior.

b) Que no se tratara más que de una preparación o arreglo del primitivo, interpretando muy extensivamente la palabra hechura.

c) Que se aprovechara otra imagen de Cristo que la Cofradía tuviera para hacer el de la Sentencia. Es la menos posible.

Por el año en que se hizo esta «echura», pudo ser su autor Pedro Roldán, como apunta algún autor (Bermejo); por la obra, creemos que se trató de un arreglo «casero»; por ciento cuarenta y tres reales, menos trece de limosna que cedió el escultor, tuvieron los cofrades nuevo Cristo de la Sentencia y convenientemente arreglado el Crucificado. Si el trabajo hubiera sido de importancia las cuentas lo reflejarían, como lo hacen, dando los nombres, respecto del platero Godoy y Cristóbal Pérez, y en otros casos, como se ha de ver.

Una vez hecho el Cristo hacía falta vestirle y a ello se acudió. Las cuentas de este año siguen recogiendo los detalles:

Item mas de catorze baras y quarta de tafetán a honçe rs para el bestido del Sancto Christo importan ciento y cincuenta y siete reales... ..	157 r. v.
Item más de seis baras de bramante para vestido interior a seis reales importa treinta reales... ..	30
Item mas las echuras, cintas y listones para los ruedos de las túnicas, treinta y seis reales... ..	36

Obsérvese que en la cuenta del vestido interior hay un error aritmético; también pudiera ser el error haber cambiado el importe de esta partida con la siguiente.

Y ahora, lo que costó armar la imagen:

Item mas se le dió a Baltasar de Stepa seis reales para unos tornillos... ..	6 r. v.
Item mas de Stepa quatro rs para unos tornillos del Stº Cristo... ..	4
Item mas al carpintero por su travajo doce rs... ..	12

Aquel año salió ya en la estación el nuevo Cristo, alumbrado su «paso» por cuatro libras de cera que importaron treinta y dos reales.

Pero los «judíos» que completaban el Misterio eran los antiguos y hasta quince años después no se hicieron figuras nuevas. En 1674, el mayordomo Gregorio de Castro hizo cuestación especial para este objeto y reunió mandas suficientes para realización del propósito, pudiendo consignar en su cuenta:

Más de los judíos que se hizieron nuevos de madera dos mill y quinientos reales... ..	2.500 r. v.
---	-------------

Tampoco se da el nombre del autor. Estos judíos debieron ser retocados por la mano autorizada de Cristóbal Pérez, pues en 1682, cuando ya estaba labrando éste el «paso» nuevo, el mayordomo Juan Vázquez da el siguiente descargo:

Una tabla nueva y clavos para los judíos... ..	17 r. v.
Al escultor por aliñar los judíos... ..	36

De estos «judíos» dijo el señor Bermejo (op. cit.) «Son de talla pero no son esculturas despreciables aunque algo exageradas en sus formas con el objeto sin duda de hacerlos aparecer más feos y abominables en la parte física, cuanto lo fueron en la moral por el atroz delito que perpetraron condenando al Santo por esencia».

Y estos son cuantos datos nos proporcionan estas cuentas referentes

al sugestivo extremo de las popularísimas imágenes de la Macarena y el Cristo de la Sentencia.

Ojalá que ellos, bien manipulados por los expertos en arte y prácticos de la crítica, proporcionen indicios seguros para la exacta determinación de los imagineros que supieron legarnos las dichas imágenes.

Los "armados"

En los momentos que escribimos está a punto de cumplir su tricentenario la popularísima institución de los «armaos» de la Macarena, esos gloriosos pretorianos sevillanos componentes de la imbatida y por tanto invicta centuria romana que acompaña al Santo Cristo de la Sentencia en su desfile procesional de la madrugada del Viernes Santo.

Ya lleva de duración esa pintoresca guarda del Nazareno más tiempo que el que transcurrió desde el momento de la Muerte de Jesús a la proclamación del Edicto de Milán por Constantino el Grande.

Y que duren muchos años más sin mustiarse sus bien ganados y marciales laureles.

Por asociación de ideas debieron llegar los cofrades del siglo XVII a concebir la originalidad de completar la representación plástica de su Misterio con la intervención activa de los «armaos». Si el grupo representaba a los judíos condenando injustamente al Justo, su complemento, sin duda, era que una representación de pretorianos de Pilatos acompañase al «paso».

De las cuentas se deduce que en el mismo momento en que se incorpora a la Cofradía el Cristo de la Sentencia, figuran ya en su cortejo estos aguerridos personajes a cuyo frente va marcial capitán digno de figurar en los auténticos roles de la Legión Judaica.

No nos dicen las cuentas cómo se reclutaban estos «armaos», si eran cofrades que trocaban la túnica penitencial por el anacrónico atavío militar o vecinos de la collación que organizaron la centuria. Nos inclinamos por este último supuesto, ya que los datos que se recogen en aquéllas son gastos que ocasionan por concurrir y convidarles, que no habría por qué producirlos si de hermanos se tratara.

Las primeras notas nos las proporciona Juan Linero, que en el año 1658 carga las siguientes partidas:

La costa de los armados...	70 r. v.
De portes de traer y llevar las armas, limpiarlas y aderezarlas...	17
Por llevar a Triana otras armas...	3

González de Salas en su cuenta de 1661 anota las siguientes partidas:

Se le pasan en cuenta una arroba y media de bino y cincuenta reales en dinero que se dió a los armados que uno y otro montan settenta y uno reales de vellón	71 r. v.
Más diez y seis reales de traer y llevar las armas de el Alhóndiga y de otra casa... ..	16

Y Juan Faxardo, en 1664, anota:

Iten se le pasa en cuenta ciento y ocho reales de vellón gastados en el adereço de las armas que salieron en la estación de este año... ..	108 r. v.
Iten gastó veinticuatro reales para un moço que consi- guió que nos prestaran las armas... ..	24

Como vemos, el convite se componía de dos contribuciones, una en dinero, de cincuenta reales, que aparece fija en casi todas las cuentas; la otra en especie consistente en arroba y media de vino. Calculando un reparto adecuado, ¿qué menos de dos reales por hombre y veinticinco hombres para arroba y media de vino? Nos atrevemos a establecer que la cohorte pretoriana de la Sentencia estaría constituida por un mínimo de veinticinco aguerridos súbditos supuestos del vacilante Poncio Pilatos.

Es también muy curioso lo que se deduce de las anteriores anotaciones respecto de las armas.

Llegado el momento, los oficiales de la Cofradía gestionaban la prestación del armamento; quizás las que obtenían no estaban muy de acuerdo con las de la época que se intentaba recordar, pero las picas y jabalinas del siglo XVI no debían ser muy dispares de las romanas y no debe olvidarse que las legiones de Augusto adoptaron la espada española de dos filos como arma insuperable para la pelea.

Esa indicación de que las armas las traían y llevaban de la Alhóndiga y Triana nos da una pista segura para conocer cómo las obtenían. Hagamos un poco de pequeña historia.

El año 1596, el Inglés amagó con el asalto de Cádiz y en Sevilla se tocó a rebato ante el temor de una invasión. Acudió la milicia, pero el señor Asistente, Capitán general de los hombres de guerra, sólo logró reunir cuatrocientos arcabuces mohosos y alguna cantidad de tizonas requisadas a los espaderos de la ciudad y acaparadores de hierro viejo. Esto produjo saludable reacción en el Cabildo sevillano, y cuando el peligro pasó y hubo más tranquilidad de ánimo se reunió la Corporación y acordó que el jurado Rodrigo Xuárez pasara a Italia con buenas cartas de crédito y adquiriese el armamento necesario. El regidor emprendió viaje el 30 de septiembre y a los primeros meses de 1597 ya estaban en

Sevilla varios cientos de cajas que contenían armas de fuego, coseletes, espadas, picas, lanzas, traídas del Milanésado y reino de Nápoles. Pero ya no había guerra. Y se decidió almacenar las armas para tenerlas a mano cuando la ocasión lo requiriera.

El viejo caserón de la Alhóndiga y la torre de puerta de Triana prestaron varios departamentos donde aquéllas fueron colocadas con todo el orden necesario para producir su enmohecimiento por inactividad y falta de policía.

Y a estos arsenales acudían los cofrades de la Sentencia para poner a punto a sus «armaos». De aquí las gestiones para que el señor Asistente autorizara el préstamo y los gastos de traslado de los almacenes a San Gil y de la parroquia a la Alhóndiga o Triana.

Por cierto que al Cabildo se le hacía un buen favor, pues se le limpiaban y ponían en forma tales armamentos, invirtiéndose en ello buen puñado de reales.

En cuanto al atavío de la milicia nada podemos decir; sólo se recoge la siguiente nota en 1664:

Item de aderezar el morrión del capitán de los armados 40 r. v.

No sabemos cómo sería este morrión; pero no hay que llegar a rigores de extremo en la investigación de tipos populares. Figurémonos al capitán de los «armaos» del siglo XVII como lo es en la actualidad, con su casco medio a la romana, un tercio como celada castellana y el resto de arreglos a lo Quijote, con hermoso penacho de plumas blancas que parecen barrer el cielo en la madrugada del desfile para que luzca con mayor limpieza la luna del Viernes Santo. Que por algo sale la Macarena.

La capilla en San Gil

Entre los capítulos adicionados a las reglas en el año 1654 figuraba el quinto, por el que se imponían los cofrades la obligación de labrar capilla en San Gil, bajo la advocación del Cristo de la Sentencia, cuando las condiciones económicas lo permitieran y se obtuviera licencia para ello.

Parece que el proyecto estuvo en marcha pronto, pues en la cuenta de 1659, Juan Linero Bravo da las siguientes partidas:

Item mas del maestro mayor de dos veces que asistió

a ber el arco de la capilla que se intentaba el hacer. 6 r. v.

Item mas de la licencia que se sacó para abrir el arco. 6

Pero no nos explican los documentos porqué se tardó treinta y tres años en llegar a la total realización. Tenemos que remontarnos hasta

1691 para encontrar nuevos datos referentes a la obra, y ha de observarse que los que aparecen ya no se refieren a la fábrica de la capilla, sino al arreglo y ornamento de ella.

Como seguidamente se relacionan los gastos de las fiestas celebradas para la colocación de imágenes en el altar, claro queda que no hubo culto hasta este año.

Los descargos que da Salvador Ramos, mayordomo que culminó el proyecto, ofrecen la particularidad de que nos facilita los nombres de los artistas que intervinieron en el exorno:

Año 1691.—Salvador Ramos, mayordomo:

Al maestro dorador Francisco Delgado por dorar el retablo...	3.300 r. v.
Al maestro herrero Sebastián Conde por una reja de hierro para el altar...	866
Al dho Francisco Delgado por dorar frontalera, atriles y candeleros...	300
Item de dorar la reja al dho ...	200
Quatro bolas de bronce...	80
Sinco baras de damasco carmexí...	160
Catorce hornales a pintores, colores, papel y otros ingredientes para pintar la pared...	185
Componer la frontalera de madera...	50
Dos quartones para afixar la reja en el altar...	30
Item de enjabelgar la pared y sien clavos...	12
Item de albañil y peón, yeso, cal, ladrillo para componer el altar...	32
Item de dos candelabros de bronce para el altar...	88
Por teñir un belo viejo...	6
Tres baras de lienzo crudo para cubrir el frontal...	4

Con esto quedó terminada la capilla. Procedía la colocación de las imágenes en el altar y lástima es que no conste la fecha exacta de tan memorable momento, en que se cumplió el fervoroso anhelo de todo buen cofradiero: ¡Poseer capilla propia!

La fiesta debió ser sonada y la jornada intensiva, pues a los actos religiosos se unieron las diversiones profanas y nada se escatimó para que todo resultara solemne y brillante.

Los alrededores de San Gil se cubrieron de oloroso romero y fresca juncia, como cuando el Corpus en la carrera grande. Alegre repique de campanas puso en movimiento a toda la barriada. La capilla estaba resplandeciente con sus dorados nuevos y el fondo carmesí dando empaque señorial al conjunto. ¿Cómo estarían colocadas las imágenes? No lo dicen los documentos, pero por razones estéticas el centro lo ocuparía el Cruci-

ficado y los laterales la Virgen de la Esperanza y el Cristo de la Sentencia. Hubo misa cantada con sermón de panegírico. Y por la noche músicas y fuegos de artificio en la explanada de Puerta Macarena. Alegría y bullicio por doquier. Sus buenos reales le importó a la Cofradía:

De los fuegos...	238 r. v.
La música...	66
La copia de la iglesia...	48
La cera...	64
Juncia, romero y otros gastos...	9
Clarines para la noche de la fiesta...	24
Chirimías para la misma...	18
El repique...	12
El sermón...	60

Tan contentos quedarían los buenos cofrades de la Ynjusta Sentencia de muerte de Cristo Nuestro Redemptor y de María Santísima de la Esperanza porque ya celebraban sus cultos en casa que podían decir propia. Orgullosos y ufanos, pues, por fortuna, no llegaron a conocer el comentario que merecieran siglos después del señor González de León, recopilador de curiosidades sevillanas, quien refiriéndose a este esfuerzo de los cofrades de la Macarena, cuando describe la parroquia de San Gil, dice:

«Hay una capilla mediana con su puerta de buena reja en la que reside la Hermandad de cofradía de Semana Santa de la Sentencia que dió Pilato a Jesucristo y María Santísima de la Esperanza» y después de hablar de las imágenes —de lo que ya recogimos nota en su oportuno lugar— a las que califica de buenas y dignas de ser obra de Roldán, sigue diciendo respecto de la capilla: «así (se sobreentiende, de buenos) lo fueran los retablos e inmensos adornos de la capilla que aunque ricos y costosísimos son de lo más malo que puede verse en el arte».

La casa almacén

A todo lo largo de las cuentas viene anotándose una serie de partidas, que por su constancia resultarían gravosas a la Cofradía. Eran estas las correspondientes al pago de alquileres de locales para guardar los judíos, almacenar los pasos, ropas e insignias y otras atenciones inherentes a la custodia de los bienes y objetos de su propiedad. Hay nota de traslados de estos almacenes, que alguna vez estuvieron en la calle Parras. Los objetos más delicados estaban en poder de los mayordomos, que al renovarse tenían que hacer gastos para conducirlos de una casa en otra. Todo esto debió decidir a los oficiales de la Cofradía a procurarse casa que sirviera de almacén y el proyecto lo realizó el mayordomo Juan Amaro

en los tres años que, mediante reelección, desempeñó el cargo, o sea, de 1688 a 1691. Las partidas que se anotan son las siguientes:

Año 1689.—Gastos por menor del material en la obra de la casa para guardar los pasos... ..	830 r. v.
Año 1690.—Maderas, tablas, etc. para la casa... ..	2.335
Tres vigas de castaño... ..	24
Un millar de ladrillos raspados y otro millar en bruto... ..	190
Un bastidor de puerta... ..	15
Año 1691.—En acabar la casa	1.042

Este edificio era de traza sencilla. Por lo menos según se deduce de las cuentas hasta 1692. Era, simplemente, un almacén; pero allí estaba la base para ulterior ampliación.

Según dice el señor Bermejo, esta casa la construyó la Cofradía en frente de la iglesia de San Gil y en terrenos cedidos por la Comunidad de San Basilio, la que acogió en sus principios a la Hermandad de la Esperanza. Sobre la adquisición de este solar no hay en las cuentas referencia alguna.

Ahora, lector, cierra los ojos y trasládase con el pensamiento a los finales del siglo XVII...

Es la madrugada del Viernes Santo. La puerta Macarena tiene los recios postigos abiertos y los alrededores de San Gil rebosan de multitud; son las gentes de la collación, de las huertas, de media Sevilla. Terminó ya el sermón de Pasión y los señores oficiales de la Cofradía, con el clero y la Justicia, están dando los últimos bocados a los dulces, y los postreros sorbos al buen chocolate y al mosto del Alxarafe. La iglesia reboza de cofrades; ya se pujaron las insignias y sus portadores visten la loba funeraria. El sacerdote da los últimos retoques a los «pasos» y el mayordomo mete prisa. Está al caer la primera hora del nuevo día.

Se abre la puerta de la iglesia y comienza el desfile de estación.

Primero el muñidor haciendo sonar la campanilla. Sigue la manguilla de San Gil con la cera correspondiente y detrás...

Un murmullo de la multitud congregada en las estrechas calles anuncia la presencia de los «armaos» con su brillante capitán al frente. Llevan las espadas y las picas de la milicia sevillana bien aliñadas y resplandecientes.

Tras ellos el «paso» de la Sentencia, con la canastilla de Cristóbal Pérez y los feos y nervudos judíos que rodean la retocada imagen de Jesús. Y dándole escolta van los hermanos de sangre, azotándose las espaldas con disciplinas de alambres. En el Arco de Chapineros les refres-

carán los doloridos músculos para que puedan continuar hasta el retorno a la parroquia.

Ya aparece el estandarte morado del Crucificado, y tras él los chiquillos de la Doctrina, rodeando el Santo Sudario y portando los atributos de la Pasión. Luego el «paso» severo, sencillo, con sus ocho mecheros encendidos y el Cristo destacando del blanco velo que cuelga de los brazos de la Cruz.

Suenan las músicas de clarines y chirimías, acompañadas de los atabales y sobre ellas se oye el lastimero quejido de las trompetas. Ruido triste, pero armónico, que oculta el rastreo de las alpargatas de los costaleros y la salmodia del Rosario que entre labios rezan los hermanos de penitencia que siguen al Cristo expirante, con sus toscas túnicas de angeo y la sogá como cilicio al cuello.

Hay una pausa; la gente se apretuja más. Del interior de la iglesia salen ramalazos de luz. Avanza el estandarte verde de la Esperanza; vienen los hermanos llenando de oro ardiente todos los rincones de la calle; el clero con las capas moradas, los oficiales de la Cofradía con sus varas de plata y sus lobs nazarenas. Los incensarios arrojan borbotones de humo oloroso a menxú.

Al fin, María Santísima de la Esperanza en su trono de plata labrada, bajo el palio de terciopelo negro bordado en oro, los pies iluminados por la cera de colores, y Ella severamente vestida de duelo, con el escapulario verde. Las mujeres se arródlan a su paso y musitan una oración.

Ahora son los señores de la Justicia, el teniente de Asistencia con el Alcalde y el escribano, y los alguaciles y los acompañados, representando la ciudad...

Cierra el cortejo, que se aleja en busca de la iglesia Mayor, donde hará estación, ingente masa del pueblo que no puede desprenderse del manto de su Virgen... Según se pierden en la lejanía las llamitas de los cirios, la luz de luna vuelve a reinar en las calles. Sólo hay luz de aceite en la puerta de la Macarena, donde los guardas puestos por el señor Asistente hacen vela y vigilancia...

Pasó el cortejo, suntuoso, rumoroso, entre músicas y oraciones, nubes de incienso y gotas de sangre de los disciplinantes.

Pero te falta algo, ¿verdad, lector amigo, espectador *in mente* de esta estampa retrospectiva? Sí, te falta algo; tu lo notas y no aciertas a concretarlo.

Yo puedo ayudarte para que cese tu congoja. Eso que buscas y no encuentras es la rúbrica final que sublima aun más aquella escena.

Pero... Las cuentas nada contienen respecto de la «saeta». Quizá no había nacido todavía en aquella época. O si el pueblo las daba gratis, no era necesaria su contabilidad.

AURELIO ALVAREZ JUSUE.

